



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3285 /18-19



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROV. DE BS. AS.  
POR LOS ENTRADOS

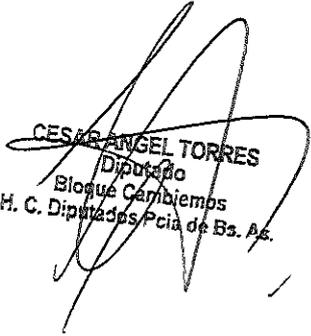
31 AGO 2018

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Declarar su beneplácito por conmemorarse el 50° aniversario de la fundación de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Azul y Blanco" Limitada, del Partido de General San Martín.

  
CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 3285 /18-1E



## FUNDAMENTOS

A principios de la década de los años 60, el lugar donde está emplazada la Cooperativa (Av. Presidente Juan D. Perón, Maestro Dasso, Suipacha y José C. Paz), era una villa miseria donde habitaban muchas familias del interior del país y también de países limítrofes, con casillas precarias de chapa y cartón. Lamentablemente una noche se produjo un feroz incendio que destruyó muchas casillas, dejando así a decenas de familias sin techo.

Durante mucho tiempo, varios vecinos debieron vivir a la vera de la calle.

Después de muchos pedidos de ayuda la gobernación otorga casillas premoldeadas y así se construye el Barrio "La Armonía" con varias mejoras.

Pero el temor de una nueva tragedia no dejaba de rondar la mente de los habitantes, por lo cual después de muchas reuniones deciden dar forma al sueño de una casa propia y segura.

La mayoría de los vecinos tenían poca instrucción académica o eran analfabetos, pero eso no fue impedimento para organizarse y formar la "Cooperativa de Vivienda y Consumo Azul y Blanco Ltda.", que queda registrada a partir del 1 de Septiembre de 1968, cuyo objetivo principal fue la construcción de viviendas por el plan de ayuda mutua.

Se solicitó ayuda al Municipio de General San Martín, el cual incorpora a la cooperativa al Centro Municipal de Vivienda Social, organismo interdisciplinario destinado a brindar apoyo técnico a las entidades intermedias, dedicadas a la autoconstrucción de viviendas para sus asociados.

El plan de construcción consistía por parte de los vecinos :

\*Mano de obra

\* Aporte de dinero

Por parte del Municipio:

\*Cesión del predio

\*Asesoramiento técnico-social

\*Elaboración del anteproyecto y proyectos



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



\* Dirección de la obra.

Así fue como el sueño de la casa propia comenzó a tomar forma.

El barrio fue inaugurado en etapas (debido a las crisis económicas que sufrió nuestro país a lo largo de todo el tiempo de construcción), 4 en total, culminando la última en los años '90.

Durante mucho tiempo a pesar de tener las viviendas, no tenían domicilio postal (porque no figuraba en catastro), vivían sobre calles internas sin asfaltar y con un sector central que era un potrero y un basurero.

El proyecto original fue finalizado en Septiembre del 2010, cuando se realizó la Plaza Central y la pavimentación de las calles de accesos.

La vida de esta Cooperativa se puede dividir en dos partes:

1° La construcción de las 76 viviendas, que llevó alrededor de 30 años.

2° La construcción de su zona central y pavimentación de las calles internas.

Ahora la Cooperativa tiene un fin social o comunitario, abocada a la mejora del SUM para poder brindar distintas actividades de interés de los asociados, ya que el sueño de sus antecesores ya fue cumplido.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la Señora Mirta Miño, Presidenta de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Azul y Blanco Limitada.

  
CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.